

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16539 BARCELONA.

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, calle Ausias Marc núm. 40, principal.

Número de asunto: Concurso voluntario 155/2009 7.^a

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: "Maquinaria Suiza, S.A.", CIF A-48066382.

Fecha del auto de declaración: 31/03/2009.

Administradores concursales: Don Carlos Viñuelas Lapena, con NIF 40879391L, domiciliada en Barcelona, Vía Augusta, 81, 1er. 2.^a, como Censor Jurado de Cuentas.

Facultades del concurso: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, ronda Sant Pere, n.º 41, 5ª planta (08010-Barcelona), en el plazo de (quince días o un mes), a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el aceptor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 9 de abril de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090035974-1